

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13409 VALENCIA

María Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este juzgado en autos de Concurso de acreedores núm. 86/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilustre Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Colenor Valencia, S.L.P., con CIF B9751812, y domicilio en calle Juande Molina, núm. 20, bajo, 46950 Xirivella (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a Iniectio, S.L.P., con domicilio en calle Periodista José Ombuena, núm. 5, 8.º-C, Valencia.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014404-1